I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1239 PRIMAVERA, 06/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

PATRICIA PAILLAN PAILLAN

Rut 010808983-0

Correspondiente a

DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS PAGO ADQUISICION DE 500 EMPANADAS DE HORNO PARA CELEBRACION FIESTAS PATRIAS Y DESFILE DE HONOR Y ATENCION SOLDADOS CONSCRIPTO PARTICIPANTES.

Fecha de Pago

06/10/2011

Documento	Numero	recha	Monto	
FACTURA	405	05/10/2011	295,000	

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		295,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	295,000	
	Totales	295,000	295,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	СНЕС)UE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS			295,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0	(2564-05) (DAD DE	LA.		295,000
		2AL	Totales	295,000	295,000
SECRETARIA MUNICIPAL	VARGAS VIVAR	ALCALI	X1.	O OLEA CELSI	
	MUNICIPAL	ENCARGADO DE FINANZAS	- T	CALDE	
DE CONTROL PATRICIA O	YARZO TORRES E CONTROL (S)	DE PINANZAS AS		MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	Z
FECHA DE PAGO I	DE DE	TESORERO TESORERO	FIRMA DE	LINTERESADO	AJ.
V0 D I-	C- C1-11'1-1	1131	V0 D	T	

V° Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero